

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°02/2019
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
(EXTRACTO)**

Siendo las 08:30 a.m. del día martes 03 de setiembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Alonso de Molina 1652, Distrito de Santiago de Surco a la Sesión Extraordinaria N°02/2019 del Consejo Universitario de la institución bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron

- Jorge Armando Talavera Traverso, Rector.
- Martín Santana Ormeño, Vicerrector de Investigación.
- Silverio Bustos Díaz, Vicerrector Académico.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, Decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Decano(e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
- Javier Fernando del Carpio Gallegos, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- César Augusto Fuentes Cruz, representante de los profesores ordinarios principales.
- Tomás Alberto Minauro La Torre, representante de los profesores ordinarios asociados.
- Luisa Mariella Olivos Rossini, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Hernán Abelardo Torres Marchal, representante de la comunidad empresarial.
- Juan Carlos Paz Cárdenas, representante de los graduados

Otros asistentes:

- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.
- Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración.

Verificado el quórum estatutario el rector declaró abierta la sesión.

A continuación indicó que la agenda para la presente sesión consta de un punto en orden del día: Maestrías y Doctorado: Vacantes para el Proceso de Admisión 2020.

1. Orden del Día

1.1 Maestrías y Doctorado: Vacantes para el Proceso de Admisión 2020.

[...]

Acuerdo Ext. N°002-02/2019

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aprobar un total de 2,184 (dos mil ciento ochenta y cuatro) vacantes para la admisión de ingresantes al Proceso de Admisión a los programas de maestrías de la Universidad ESAN 2020, las cuales podrán ser distribuidas entre los programas de maestrías en administración (MBA) y las maestrías especializadas que la Universidad ESAN ofrece tanto para los programas de Lima como de las diferentes Regiones del Perú para cualquiera de las modalidades de ingreso aprobadas para el periodo anual 2020.

Asimismo, aprobó un total de 42 (cuarenta y dos) vacantes para la admisión de ingresantes al Proceso de Admisión al Programa Doctoral en Ciencias de la Administración que la Universidad ESAN ofrece en Lima para el período anual 2020.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30220 y la Ley N°29973, Ley general de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad, distribuidas de la siguiente forma:

Programas	Vacantes	Vacantes Discapacitados (5%)	Total
Maestría en Administración	600	30	630
Maestría en Administración de Agronegocios	100	5	105
Maestría en Dirección de Tecnologías de Información	120	6	126
Maestría en Finanzas	120	6	126
Maestría en Finanzas y Derecho Corporativo	120	6	126
Maestría en Gerencia de Servicios de Salud	100	5	105
Maestría en Gestión de la Energía	100	5	105
Maestría en Gestión Empresarial	100	5	105
Maestría en Gestión Pública	100	5	105
Maestría en Gestión y Desarrollo Inmobiliario	80	4	84
Maestría en Marketing	120	6	126
Maestría en Dirección en Marketing y Ventas	80	4	84
Maestría en Organización y Dirección de Personas	100	5	105
Maestría en Project Management	120	6	126
Maestría en Supply Chain Management	120	6	126
TOTAL MAESTRIAS	2080	104	2184
Doctorado en Ciencias de la Administración	40	2	42

Copia del documento que sustenta la propuesta queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 01 de esta acta.

De igual manera, acordaron por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo nueve y media de la mañana, el Rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.



Carmen Velazco Ramos
 Secretaria General
 Universidad ESAN